

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3483 Orden JUS/287/2017, de 8 de marzo, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 8 de marzo de 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso

contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Esto días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a la Gerencia Territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha Gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante el haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/1928/2016, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Noveno.

De conformidad con lo establecido en el punto cuarto, letra d), de la Orden JUS/1928/2016, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), se relacionan las plazas que se han incorporado nuevamente al turno libre, correspondientes a aquellos funcionarios del turno de promoción interna que han optado por permanecer en el Cuerpo de origen:

| DESTINO ADJUDICADO | LOCALIDAD | PROVINCIA | CCAA | FUNCION |
|--|---|---------------|----------------------------|-------------------------|
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 | GUADALAJARA | GUADALAJARA | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 | GUADALAJARA | GUADALAJARA | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 | TOLEDO | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) | VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA | BURGOS | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| JDO. DE PAZ DE FABERO (AGRUP. SECRET.) | FABERO | LEÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | VILLABLINO | LEÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | CARRIÓN DE LOS CONDES | PALENCIA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | VITIGUDINO | SALAMANCA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) | ALMENDRALEJO | BADAJOS | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 | BADAJOS | BADAJOS | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 | BADAJOS | BADAJOS | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| JDO. DE PAZ DE BERLANGA (AGRUP. SECRET.) | BERLANGA | BADAJOS | EXTREMADURA | GESTION P.A. SECRETARIA |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | JEREZ DE LOS CABALLEROS | BADAJOS | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 | EIVISSA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS) | PALMA DE MALLORCA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21 | PALMA DE MALLORCA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 | CARTAGENA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | LORCA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 | SAN JAVIER | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) | YECLA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.

ANEXO I
Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa, turno libre

| Nº ORDEN | NIF | APellidos y Nombre | DESTINO ADJUDICADO | LOCALIDAD | PROVINCIA | CCAA | FUNCION |
|----------|------------|---|--|---|---------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | 7488643 E | Torres Rodríguez, Ángel | AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (VSM) | PALMA DE MALLORCA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| 2 | 3652750 C | Martín Zubieta, María Teresa | JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 | TOLEDO | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 3 | 75159435 N | Ruiz Ortiz, Cibeles Patricia | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 | SAN JAVIER | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 4 | 72175282 V | Blanco Vargas, Javier | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | CARRION DE LOS CONDES | PALENCIA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| 5 | 71454456 B | Marcos Figueira, María | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) | TOLEDO | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 6 | 53269326 S | González García, Laura | JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 | BADAJOZ | BADAJOZ | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| 7 | 74225897 K | Cruz Felipe, Diego de la | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 | SAN JAVIER | BADAJOZ | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 8 | 50608123 Y | Ponras Ruiz, Manuela Gema | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL) | VILLARROBLEDO | ALBACETE | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 9 | 76442617 R | Santana Flores, Laureano | JDO. DE PAZ DE LA UNION | LA UNION | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 10 | 9376943 G | Olmos Fernández-Corugedo, Elena Isabel | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) | MAO-MAHÓN | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| 11 | 32709123 H | Muñoz Fernández, Tamara | JDO. DE PAZ DE FABERO (AGRUP. SECRET.) | FABERO | LEÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| 12 | 44018816 J | Palleja Hernández, Sonia | JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 | MAO-MAHÓN | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| 13 | 46548705 Y | Clemente Soler, José Pablo | JDO. DE PAZ DE SON SERVERA | SON SERVERA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. SECRETARIA |
| 14 | 44908590 D | Marcel López, Cristina Isabel | JDO. DE PAZ DE RIAZA (AGRUP. SECRET.) | RIAZA | SEGOVIA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. SECRETARIA |
| 15 | 1175861 D | Monreal Gujarrar, Ignacio | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | JEREZ DE LOS CABALLEROS | BADAJOZ | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| 16 | 75485564 P | Fernandez de Moya Jiménez, Jesús Javier | JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 | LORCA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 17 | 74234533 D | Leyva Valera, Elisa María | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 | CARTAGENA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 18 | 48496210 C | López Benavente, Alejandro | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | LORCA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 19 | 76037140 A | Blanco González, María del Mar | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) | PUERTOLLANO | MURCIA | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 20 | 33377054 Y | García Luque, María | JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 | BADAJOZ | BADAJOZ | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| 21 | 52458226 X | Fernández Neira, María Ana | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | VILARINO | LEÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| 22 | 53590605 F | Cano Domenech, Francisco José | SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS | BADAJOZ | BADAJOZ | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| 23 | 71560839 L | Cavero Carracedo, Esther | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 24 | 47435555 X | Silva Michinel, Paloma | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 | ARENAS DE SAN PEDRO | ÁVILA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| 25 | 48909160 M | Pérez Gallardo, Elisabeth | JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 | BADAJOZ | BADAJOZ | EXTREMADURA | GESTION P.A. |
| 26 | 76131380 T | Sánchez Paredes, Patricia | JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 (DEPL. DE TOLEDO) | TALAVERA DE LA REINA | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 27 | 71450321 Q | Martín Torices, Saira | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) | VILLARCAVO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA | BURGOS | COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN | GESTION P.A. |
| 28 | 48610066 A | Marquina Martínez, José Daniel | AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL | PALMA DE MALLORCA | ILLES BALEARS | ISLAS BALEARES | GESTION P.A. |
| 29 | 72798935 W | Crespo Serrano, Irene | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 | TOLEDO | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 30 | 75261924 J | Blanco Pérez, Eduardo José | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 | PUERTOLLANO | CIUDAD REAL | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 31 | 5926828 G | Moreno Barranquero, María | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) | PUERTOLLANO | CIUDAD REAL | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |
| 32 | 22983740 R | Soto Cervantes, María Angeles | JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) | YECLA | MURCIA | REGION DE MURCIA | GESTION P.A. |
| 33 | 48509496 N | Ruiz Tovar, Lidia | JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE LA FUENTE (AGRUP. SECRET) | VILLANUEVA DE LA FUENTE | CIUDAD REAL | CASTILLA-LA MANCHA | GESTION P.A. |